

LOS PROHOMERES DEL CONSTITUCIONALISMO

Correspondencia particular del General Alvaro Obregón.—México, D. F., veintidós de mayo de mil novecientos diecisiete.—Señor General Francisco J. Múgica.—Presente.—Muy estimado compañero y fino amigo:—Me he enterado de su atenta carta fechada el día de ayer, en la que me comunica los cargos que le hacen a usted sus enemigos políticos en el Estado de Michoacán.—Creo fundadamente que los cargos hechos a usted, por sus enemigos, sean una de tantas armas políticas, que en estos momentos se están usando para obtener el triunfo, pues conozco a sus contrincantes, y siempre les considero el criterio suficiente para reconocer en usted, tanto sus méritos cívicos como los servicios que en campaña ha prestado a la Revolución, así como su actitud en el Congreso Constituyente, que mereció el aplauso de los que podemos llamarnos revolucionarios.—Le envío un cariñoso saludo, y quedo, como siempre, su amigo y compañero que lo aprecia.—*A. Obregón.*

Correspondencia particular del ciudadano General Comandante Militar de la Plaza.—México, D. F.—México, 23 de mayo de 1917.—Señor General y Diputado Francisco José Múgica. — Cámara de Diputados. — Presente. —Muy estimado correligionario y fino amigo: Acabo de recibir su atenta carta, fecha 21 del mes en curso, en la que se sirve pedir mi opinión con respecto a su actuación revolucionaria, así como de su labor en el Congreso Constituyente, como Gobernador del Estado de Tabasco y como Administrador de la Aduana de Veracruz.—Desconociendo sus actuaciones en los puestos referidos, solamente me concretaré a manifestar a usted que si el pueblo del Estado de Michoacán lo lleva a la Primera Magistratura, estoy completamente seguro que usted será una garantía para todo lo que se llama pueblo, el proletariado, así como también una amenaza constante, para la burguesía y la aristocracia del mismo Estado que, como todas las castas privilegiadas, siempre serán el eterno enemigo de las reivindicaciones populares.—Al expresar a usted mi criterio en esta forma, me guía el conocimiento que tengo de usted, como revolucionario de los más acrisolados y uno de los elementos más radicales en las filas constitucionalistas.—Soy de usted afectísimo amigo, S. S. y compañero.—*B. G. Hill.*

Lic. Roque Estrada.—México, mayo 24 de 1917.—Señor Diputado General Francisco José Múgica.—Presente.—Muy estimado amigo y compañero:—Al recibir la grata y bien motivada de usted, de 21 de mayo en curso, relativa a los cargos que dice usted se le han hecho a propósito de la lucha electoral en el Estado de Michoacán, sentíme en verdad cohibido porque, dado el carácter de la política militante, temí que mi contestación pudiera ser interpretada como denigrativa de las demás personalidades que están en juego en aquella lucha; pero es un deber mío contestar a usted, sobre los puntos interrogantes de su carta, con sujeción estricta a la verdad, sin que esta contestación implique la más mínima alusión a otras personalidades para mí respetables y dignas.—En mi concepto, la actuación revolucionaria de usted, es de aquellas que pueden calificarse de primer orden por su desinterés, su ánimo, su constancia y su honradez.—Conocí a usted al finalizar el año de 1910, en San Antonio, Tex., al lado del Sr. D. Francisco I. Madero.—Por usted y principalmente por otros de nuestros correligionarios tuve conocimiento allí de su labor política anterior en el Estado de Michoacán, en el pasado ambiente porfiriano; puede usted ostentar satisfecho el título de iniciador. De entonces acá ha sido casi constante nuestro trato y siempre, por todos sus actos, he tenido y confirmado mi convicción inquebrantable sobre las cualidades antes referi-

das.—El grado de usted en el Ejército Constitucionalista, es el mejor testimonio de su labor en la acción armada.—Soy incapaz de emitir una bien fundada opinión sobre la actuación de usted en el Congreso Constituyente; pero esa actuación no puede menos que calificarse como la consecuencia natural de su laboriosidad, su probidad política, sus anhelos regeneradores y su afán continuo por ser útil a nuestra colectividad.—Es mi opinión, sin que afecte la rectitud de ella el ánimo con que usted la reciba.—*R. Estrada.*—Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Sección de Protocolo.—México, D. F., mayo 25 de 1917.—Señor General Francisco J. Múgica—Diputado al Congreso de la Unión.—Ciudad.—Muy estimado amigo y correligionario: Es en mi poder la atenta carta de usted, fecha de hoy, en que me pide mi opinión y testimonio respecto a diversos cargos que hacen a usted los partidarios de la candidatura del señor coronel Ortiz Rubio, su oponente en la campaña electoral, para el Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, y respecto a cuyos cargos, puntualizados en seis capítulos en la carta de usted, gustoso paso a hacer constar los hechos de que usted como revolucionario, me constan y que es de justicia sean conocidos públicamente.—I.—Creo que usted no carece de méritos personales, políticos y revolucionarios para gobernar, pues el

hecho de haber sido usted uno de los firmantes del Plan de Guadalupe, proclamado por el digno Caudillo reivindicador del honor nacional, señor Presidente actual de la República, don Venustiano Carranza, por sí solo demuestra un hombre de mérito personal, político y verdadero revolucionario.—II.—La actuación revolucionaria de usted, ha sido efectiva y real, y así consta a todos los que desde un principio nos afiliamos a la causa Constitucionalista.—III.—Su labor en el Congreso Constituyente fue una de las más valiosas y de las que mucho contribuyeron para que en nuestra Carta Magna se incluyeran las reformas sociales relacionadas con el trabajo del obrero.—IV.—Me consta que en las diversas comisiones que fueron a usted confiadas durante la revolución, procuró usted cumplir patrióticamente, demostrando en su desempeño no sólo la buena voluntad, sino su capacidad y competencia, por lo que siempre obtuvieron un éxito completo.—V.—El punto quinto de los cargos contra usted, queda enteramente desvanecido y sin valor alguno con lo expuesto en los párrafos anteriores.—VI.—Mi opinión en este punto es tan firme, como en las anteriores, y jamás he sabido que se hiciera a usted cargo alguno de haberse enriquecido con los diversos fondos públicos que haya manejado, durante las diversas comisiones administrativas que ha desempeñado, constándome que en la frontera Norte del país, al principio de la revolución, en que tuve oportu-

nidad de presenciar de cerca su labor revolucionaria, ella estuvo ajustada a la más estricta honradez y patriotismo. Tengo entendido que en todas las comisiones desempeñadas por usted, siempre ha merecido la aprobación de la superioridad.—Deseando que mis anteriores sinceras declaraciones puedan serle de alguna utilidad, con la estimación que sabe usted le tengo, me repito, como siempre, su amigo affmo. correli-gionario y S. S.—*M. Amaya.*—Rúbrica.

Correspondencia particular del General Pablo González.—Tacubaya, mayo 24 de 1917.—Señor General don Francisco José Múgica.—Cámara de Diputados.—México, D. F.—Muy señor mío y amigo:—En contestación a su carta fechada el 24 de los corrientes, por la que me pide mi opinión acerca de su vida revolucionaria, me es grato manifestarle que desde 1913, que ingresó usted a la revolución y que estuvo a mi lado, tanto yo, como los demás Generales a cuyas órdenes ha estado, no hemos tenido ninguna tacha ni observación que hacerle y particularmente tengo el mejor concepto de su actuación como revolucionario y de sus aptitudes demostradas en las comisiones administrativas y militares que se le han encomendado.—Sin otro particular, quedo de usted afectísimo, atto. S. S. y amigo, *P. González.*

Cámara de Senadores. — Correspondencia particular.—México, 28 de mayo de 1917.— Señor General don Francisco J. Múgica.—Cámara de Diputados.—Estimado y fino amigo: Por las referencias honrosas y bien conocidas que acerca de su personalidad circulan, por la labor que usted desarrolló en el Congreso Constituyente, y por la conducta que usted observó en el seno de la misma Asamblea, estamos en aptitud de declarar con firmeza lo que sigue: *Primero*.—Creemos que en usted concurren suficientes méritos personales, políticos y revolucionarios, para gobernar.—*Segundo*. — Juzgamos que su actuación revolucionaria ha sido no *efectista* en el sentido despectivo de la palabra, sino *efectivista* en la acepción sana del vocablo.—*Tercero*. —Afirmamos que su labor en el Constituyente, fue consciente y valiosa, como puede testificarlo la relación del “Diario de los Debates,” y que, como presidente de la radical Primera Comisión de Reformas, cooperó eficazmente en la formación de la libertaria Ley Obrera y de los artículos 3o., 27 y 123, que comprenden las reformas más avanzadas de nuestra Carta Magna, por no citar los demás, en la creación de los cuales colaboró.—*Cuarto*.—Opinamos que ha desempeñado con tacto, firmeza de carácter y aptitud, las diversas comisiones administrativas y políticas que se le han confiado.—*Quinto*.—Su probidad en general y la firmeza de sus principios liberales radicales, son reconocidas.—*Sexto*.— Son reco-

nocidas también la probidad y honradez con que usted gobernó el Estado de Tabasco y con que administró usted la hacienda pública en la frontera Norte del país y como jefe de la Aduana de Veracruz, en épocas difíciles para la Patria.—Puede usted hacer uso de las declaraciones que anteceden, en la forma que guste, y nos repetimos de usted affmos. amigos y correligionarios.—L. G. Monzón.—2o. Senador por Sonora.—Flavio A. Borjórquez.—1er. Senador por Sonora.—Antonio Guerrero.—2o. Senador por Hidalgo.—Dr. Arturo Méndez.—2o. Senador por San Luis Potosí.—Victorio Góngora.—Senador por el 2o. Distrito de Veracruz.—General Amado Aguirre.—Senador por el Estado de Jalisco.—Cristóbal Ll. Castillo.—Senador por Chiapas.—José I. Reynoso.—Senador por el Estado de México.

Correspondencia particular del General de División Jesús Agustín Castro.—México, D. F., mayo 29 de 1917.—Señor General Francisco J. Múgica.—Presente.—Muy estimado compañero y amigo:—Con gusto me refiero a la muy atenta de usted, fecha 21 del corriente, en la que, después de enumerar los cargos que le hacen los enemigos de su candidatura al Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, se sirve solicitar mi opinión respecto a ellos.—Sin inconveniente para emitirla, y obsequiando sus deseos, me es grato manifestarle, en contestación, que,

desde el día 4 de mayo de 1913, en que ví a usted prestando sus servicios en las filas de la Revolución, he tenido oportunidad de observar su actividad de inteligencia, facultades que me han hecho llegar a la consideración de que, si en épocas difíciles su labor ha sido siempre honrada y benéfica al país, seguramente que, como Gobernante Constitucional de una Entidad federativa, deberá ser fructífera, pues si, empapado como está de los principios que nos lanzaron a la lucha y sentimientos populares, no lleva usted a la práctica sus aspiraciones e ideales de verdadero revolucionario, cuya únicamente será la culpa. Con un afectuoso saludo, me repito de usted como siempre, correligionario y amigo, que bien lo estima.—*J. A. Castro*.—Rúbrica.

Supremo Tribunal Militar.—2a. Sala.—México.—México, 26 de mayo de 1917.—Señor General Francisco J. Múgica, Diputado al Congreso de la Unión.—Presente. — Muy distinguido amigo:—Nos hemos impuesto de la atenta de usted, fechada el 21 de los corrientes, en la cual nos manifiesta concisamente los cargos que le hacen los que impugnan la candidatura de usted para el Gobierno del Estado de Michoacán.—No hemos podido menos que experimentar disgusto al ver que, siendo usted un revolucionario de limpios antecedentes, que con fe, desinterés y patriotismo ha consagrado todas sus energías al servicio de la Revolución, exponiendo su vida en

repetidas ocasiones; que habiéndose manejado con honradez, inteligencia y firmeza en los altos cargos que mercedamente se le han confiado; que habiendo prestado valioso contingente en las importantísimas labores del Congreso Constituyente, sobre todo al discutirse los preceptos más trascendentales de la nueva Constitución; que habiendo dado usted pruebas elocuentes de ser hombre de principios radicales, que ha profesado usted invariablemente, haya quienes se atrevan a asegurar todo lo contrario, cerrando los ojos ante los actos de usted y su constante labor revolucionaria.—Nosotros que, con el carácter de Magistrados, colaboramos con usted en el Supremo Tribunal Militar durante todo el tiempo en que fungió Ud. como presidente de ese alto cuerpo, conocemos también su digna actuación allí; y nosotros que a raíz de los comienzos de la Revolución, allá en Sonora, hemos estado desde entonces al servicio de ella, sin interrupción alguna, siempre al lado del Primer Jefe, sabemos a ciencia cierta que, siendo usted de los firmantes del Plan de Guadalupe, ha militado usted constantemente en las filas de la Revolución, y a las órdenes del gran ciudadano Carranza, sin vacilar y sin claudicar nunca, ni aun en los días de mayores peligros, ni en los conflictos provocados por las infidencias de Villa y los manejos de la Convención, en los cuales permanecemos fieles a la causa.—Reconocemos en los ciudadanos el derecho de juzgar de la vida pública de

cualquier individuo, pero rechazamos sin vacilación proceder reprobados, como el de arrojar imputaciones contrarias a la verdad, pretendiendo así manchar reputaciones bien sentadas.—Por tanto, no sólo como amigos y correligionarios, sino principalmente para rendir debido culto a la verdad y a la justicia, nos apresuramos a contestar a la apreciable de usted, en los términos categóricos que dejamos consignados.—Somos de usted, como siempre, correligionarios, sinceros amigos, attos. SS. SS.—*Agustín Urdapilleta.*
Agustín Alcocer.

Cámara de Diputados. — Correspondencia particular.—México.—México, 22 de mayo de 1917.—Señor General Francisco J. Múgica, Diputado al Congreso de la Unión.—Presente.—Querido compañero y correligionario: — Con verdadera satisfacción damos respuesta los subscritos ex-Diputados al Congreso Constituyente de 1916-1917, a la atenta carta de usted, de fecha 21 de los corrientes, en que, a propósito de los ataques que le han dirigido sus enemigos políticos, pide nuestro testimonio acerca de su actuación revolucionaria.—Los cargos que, en síntesis, se han formulado en contra de usted, según se desprende de su atenta de referencia, son los siguientes: Que carece de méritos personales, políticos y revolucionarios, para gobernar; que su actuación ha sido sólo de relumbrón y efec-tista; que su labor en el Constituyente fue in-

consciente y nula, sin que esfuerzo alguno haya usted hecho para cooperar en las reformas de mayor trascendencia introducidas en el Código Fundamental de la República; y, por último, que en las diversas comisiones administrativas, políticas y militares que se le han conferido, careció de tacto, aptitudes y honradez para desempeñarlas, con otras imputaciones análogas que se desprenden de la anterior.—Cumple a nuestro deber manifestar a usted, en contestación, que, inspirados en un sentimiento de estricta justicia, y muy lejos de cualquier consideración de afecto personal, hacemos públicas las siguientes declaraciones:—*Primero*.—Al iniciarse las labores del Congreso Constituyente de 1916-1917, tomando en consideración precisamente *los buenos antecedentes del ciudadano General Francisco J. Múgica*, fue nombrado, a propuesta de la mayoría de los ciudadanos Diputados, presidente de la Primera Comisión de Constitución.—*Segundo*.—El ciudadano Múgica, en el desempeño de tan delicado y difícil cometido, correspondió amplia y debidamente a la confianza de sus compañeros, por su actitud perfectamente definida como revolucionario radical, y por la brillante defensa que de continuo hizo en los dictámenes de la primera Comisión, siempre en pro de los ideales revolucionarios.—*Tercero*.—Que fue presidente de la propia Comisión, la que dictaminó acerca de los arts. 30., 27 y 123, que entraña, a no dudarlo, las reformas de alta trascendencia, entre

las cuales se encuentran los capítulos sobre la cuestión agraria y protección a los trabajadores.—En tal virtud, al propio ciudadano Múgica, como presidente de la Comisión dictaminadora, tocó cooperar con su esfuerzo directo, inteligencia y buena voluntad, en la gestión de los citados preceptos.—Sin duda alguna que con esto quedarán destruídos los cargos que infundadamente se han hecho a usted; pero a mayor abundamiento, está la colección respectiva del “Diario de los Debates,” que prueba plena y ampliamente nuestros asertos, y sólo por cuanto se refiere a la actuación política y revolucionaria de usted, anterior a la celebración del Congreso Constituyente, no está en nuestras atribuciones, como grupo de constituyentes, testificarlo, aunque cuando en lo particular conste a algunos de los firmantes.—Somos de usted, con toda consideración, amigos y affmos. y correligionarios.—*Alberto Román.—Raf. Martínez de Escobar.—J. López Lira.—Froilán C. Manjarrez.—E. Suárez.—Hilario Medina.—Miguel Alonso Romero.—Rúbricas.*

C. Aguilar.—México, a 25 de mayo de 1917.
—Señor General Francisco Múgica.—Presente.
—Estimado amigo y compañero.—Llegó a mi poder su muy apreciable de 21 de los corrientes, la que tengo el agrado de contestar.—No debe extrañar a usted que, al haber lanzado su candidatura para Gobernador del Estado de Michoa-

cán, sus enemigos lleven a cabo ataques virulentos en su contra, pues por lo regular estos hechos se observan en toda lucha política. En el mismo caso en que usted está, me encontré hace poco tiempo en el Estado de Veracruz, al jugar mi candidatura para Primer Magistrado del mismo.— La figura de usted como revolucionario está perfectamente delineada; ha sido reconocida no sólo en el Estado de Michoacán, sino en la Nación entera, y la labor por usted seguida ha estado siempre de acuerdo con los principios sostenidos por la Revolución de 1910 y 1913. A usted y a otros revolucionarios radicales que trabajaron con verdadero entusiasmo, se debe la formación del nuevo Código Fundamental. — Con respecto a las enormes sumas en metálico que sus enemigos afirman haber sido substraídas por usted de la Aduana de Veracruz, cuando se encontraba encargado de su administración, debo decirle que no me consta este hecho, que de seguro hubiera llegado a mi conocimiento, porque en esa época ocupaba la Primera Magistratura de aquel Estado. Me apena sobremanera saber que en Michoacán se estén siguiendo los mismos pasos que en mi Estado natal, pues la campaña política que en ese lugar está tomando un carácter semejante, y esto sólo trae la división del Partido Revolucionario, que redundará, como es natural, en perjuicio del pueblo.—Entiendo que el señor Ortiz Rubio, persona en verdad honorable, no autoriza la conducta que sus partidarios

siguen en contra de usted.—La mejor forma para llegar a obtener la implantación de la verdadera Democracia en aquel Estado, es que tanto usted como el referido Ortiz Rubio, y los demás candidatos a la gubernatura, procuren respetarse mutuamente, y seguir una línea de conducta digna. — Deseo sinceramente que la campaña política de Michoacán no se convierta en libertinaje, como la de Veracruz, que, por desgracia, dejó hondas disensiones en el pueblo.—Soy de usted, con todo gusto, su affmo. atto. amigo y compañero.—*Cándido Aguilar.*

Correspondencia particular del Secretario de Fomento.—México, 21 de mayo de 1917.—Señor General Francisco J. Múgica.—Cámara de Diputados.—Ciudad.—Estimado amigo:—Recibí la carta de usted, del día 21 de este mes, en la cual me pide mi opinión sobre algunos puntos a que se refiere su mencionada carta, opinión que con todo gusto doy a usted.—Con relación al punto primero de su citada carta, en el que me dice que lo han acusado de carecer de méritos personales, políticos y revolucionarios para gobernar, le manifiesto que, a mi entender, una persona que como usted puso su firma en el Plan de Guadalupe, que combatió contra la usurpación con las armas en la mano, y que después ha prestado importantes servicios a la Causa Revolucionaria, permaneciendo siempre entre las filas de la legalidad, desempeñando puestos im-

portantes que requerían para ser conferidos a una persona, que ésta contara con la confianza absoluta del Jefe de la Revolución, de ninguna manera puede ser tachada de carecer de méritos revolucionarios, políticos o personales.—Su actuación revolucionaria no ha sido únicamente de relumbrón y efectista, de lo cual tachan a usted, desde el momento en que el señor Carranza ha confiado en usted tan delicadas comisiones, y usted ha sabido conservar la confianza con que ha sido distinguido, cimentando con su desempeño la sólida reputación de que goza, y que todos sus compatriotas están de acuerdo en reconocerle, desde el momento en que lo eligieron a usted Diputado al Congreso Constituyente, y actualmente es usted candidato para ocupar la Primera Magistratura de su Estado natal.—Respecto a su labor en el Congreso Constituyente, es inexacto que haya sido nula y que no haya puesto usted nada de su parte en el título obrero; ni en el artículo 27, ni en el 3o., ni en el 130, pues me consta que como presidente de la Primera Comisión de ese Congreso, trabajó usted ardientemente, y que al presentarle yo el proyecto que formamos varios diputados, encabezados por mí, sobre la cuestión obrera y sobre la cuestión agraria, fueron estudiadas ampliamente por usted, correspondiéndole en gran parte el mérito de casi todas las ampliaciones de carácter eminentemente radical que dichos proyectos pudieran tener. Relativamente al punto que menciona de

que se ha enriquecido en la Revolución, desde luego le manifiesto que yo no le conozco ningún capital ni bienes, y, por lo mismo, no creo de ningún modo la aseveración que se hace en ese sentido.—Esperando haber dejado obsequiados los deseos de usted, me es grato repetirme su más amigo afectísimo y atto. S. S.—*Pastor Rouair*.—Rúbrica.

Cámara de Senadores. — Correspondencia particular.—México, junio 3 de 1917.—Señor General don Francisco J. Múgica.—Morelia, Mich.—Estimado señor General y fino amigo:—Algunas personas de alta estimación para mí, en vista de los ataques que le ha dirigido a usted la prensa, me han pedido mi opinión respecto de su gestión política en Tabasco, para desvanecer la injusticia de aquéllos y señalar sus debidos merecimientos.—Por fortuna, un grupo connotado de tabasqueños publicó un extenso artículo en días pasados, donde puntualiza su labor, y haría inútil la mía en aquel sentido, a no ser que repitiera sus conceptos. Nada extraño tiene que lo ataquen. Dejaría de valer lo que vale si no se discutiera su personalidad política, en los momentos en que sus conciudadanos aspiran y luchan por elevarlo a la Primera Magistratura de su caro terruño.—Y tengo entendido que su triunfo electoral será otro triunfo para el noble pueblo michoacano, que hallará en usted una alma joven, llena de bríos y de viriles

alientos, un cerebro activo y fuerte, fecunda iniciativa y carácter perseverante y firme. Es usted, en mi concepto, de la *madera* de que salen los grandes ciudadanos.—De usted, con todo afecto, amigo y S. S.—*J. Pedrero.*

FIN.